

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. El Decreto Exento N° 00940, de fecha 29 de Julio de 2009, que autoriza Prorroga de Contrato de Concesión del Sistema de Estacionamiento con Tarjetas Parquímetros.-
4. Certificado N° 127 del Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria Décima Sexta de fecha 22.11.13, que se establece una prórroga de 4 meses al actual concesionario del Sistema de Parquímetros.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar una prórroga de 4 meses al actual concesionario del Sistema de Parquímetros.
2. El Proyecto se ingresará a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 115.03.01.004.001.001.

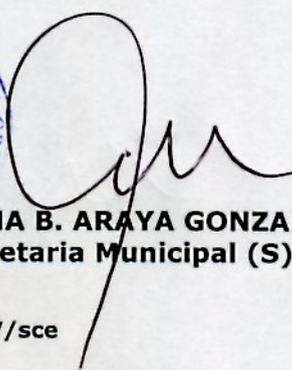
DECRETO

EXENTO N° 00291

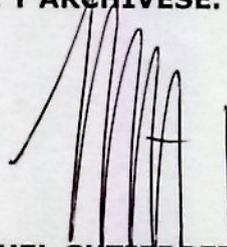
1. **APRUEBESE**, Prórroga del Contrato de Concesión del Sistema de Estacionamiento con Tarjetas Parquímetros, suscrito con fecha 10 de Diciembre de 2013, entre **ROTARY CLUB SANTA CRUZ**, RUT. N° 65.005.680-1, domiciliado en Avda. Diego Portales N° 1.332 de la Ciudad de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Subrogante Don **FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**, RUT N° 06.112.179-K., por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Alcalde (S)

FMGR/ABAG/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Tránsito (01)
- DOM (01)
- Transparencia (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)